



Gobierno Regional Ica



SECRETARÍA GENERAL

Fecha: _____ Hora: _____

Recibido: _____ Reg. _____

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0057 -2010-GORE-ICA



Ica, 27 DIC. 2010

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del doce de noviembre del año dos mil diez;

CONSIDERANDO:

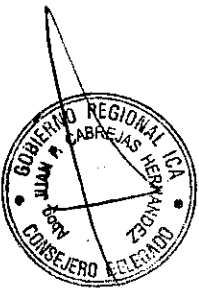
Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias establecen que los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 11° y 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal virtud es atribución del Consejo Regional dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional conforme al artículo 39° de la acotada norma legal;

Que, la Ley N° 27293 crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante establecimientos de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de proyectos de inversión;

Que, la Consejera Regional Accesitaria, Zaira Yaqueline Aybar Carmona en ejercicio de la facultad establecida en el inciso a) del artículo 16° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, mediante Oficio N° 011-2010-GORE ICA/ZJAC, propone incluir en el Plan de Inversiones del 2010 el Proyecto "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Pueblo Joven Señor de Luren y Anexos colindantes del Distrito de Subtanjalla", para cuyo efecto, el Pleno del Consejo Regional contó con el informe verbal del representante de la Gerencia de Infraestructura, conforme así se desprende del acta de la fecha; la que previa deliberación de sus miembros del Consejo Regional, aprobó con el quórum de ley, el presente Acuerdo de Consejo Regional, con las precisiones establecidas en la parte resolutive;

Que, estando a la acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del doce de noviembre del año dos mil diez, con el voto aprobatorio del pleno del Consejo Regional de Ica; y, en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamentos Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias, con la dispensa y aprobación del acta de la fecha;



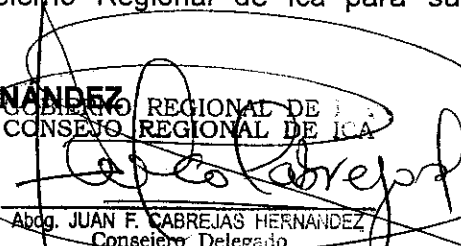
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR El Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Pueblo Joven Señor de Luren y Anexos colindantes del Distrito de Subtanjalla" con Código de SNIP 48363, en el Plan de Inversiones del Gobierno Regional período 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.

ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNANDEZ
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Abog. JUAN F. CABREJAS HERNANDEZ
Consejero Delegado

POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

RÓMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
R. TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 27 de Diciembre del 2010
Of. Circular N°

SEÑOR: ABOG. JUAN F. CABREJAS HERNANDEZ

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0057-2010 de fecha 27-12-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. Juan A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)